



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

ASUNTO: Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

El Pleno del Ayuntamiento Torrijos, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2023, y, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, ha de exponerse al público, con los documentos complementarios que acompañan a este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón de su Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si en el mencionado período no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

En Torrijos, a 29 de diciembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-6903